



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0504/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL DR. HORACIO ANDRÉS LEGAL AYALA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “CLASIFICACIÓN DE IMÁGENES DE GAMMAGRAFÍA TIROIDEA APLICANDO INTELIGENCIA ARTIFICIAL” INIC01-284 ADJUDICADO POR CONACYT - PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA II.

24 de junio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/295/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la contratación del Dr. HORACIO ANDRÉS LEGAL AYALA, en el Marco del proyecto INIC01-284 “Clasificación de imágenes de gammagrafía tiroidea aplicando inteligencia artificial” CONACyT – Convocatoria 2022.

La Resolución N° 649/2023 del CONACyT, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, EN SUS MODALIDADES INICIACIÓN DE INVESTIGADORES, INVESTIGACIÓN BÁSICA, INVESTIGACIÓN APLICADA E INVESTIGACIÓN APLICADA CON ENFOQUE CTS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2022, DEL SUBCOMPONENTE 1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL COMPONENTE I FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

La Ley N° 7228/2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024, que establece en el Art. 97 “Personal Contratado” y el Art. 157 que expresa: “Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado”.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la contratación del Investigador Tutor, en las condiciones detalladas en el ANEXO de la presente Resolución, con vigencia a partir del 24 de junio al 31 de agosto de 2024.
- Art. 2°** Encomendar al Departamento de Gestión de Proyectos de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0504/2024

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	OG	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
1	797.148	Horacio Andrés Legal Ayala	Investigador Tutor	145	Por producto 24/06/2024 al 31/08/2024	30 - Recursos Institucionales	Producto 1 = G. 2.000.000 Contra entrega del producto "Tutoría del Informe sobre bases de datos públicas de imágenes de gammagrafía ósea de pacientes con cáncer de mama". Producto 2 = G. 5.500.000 Contra entrega del producto "Informe para el Protocolo de adquisición de imágenes de gammagrafía ósea de pacientes con cáncer de mama".



φ